



## SEMÁFOROS PEATONALES



EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS INSPECCIONÓ ESTE JUEVES EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SEMÁFOROS PEATONALES INSTALADOS EN LAS INMEDIACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR (UES). SON MÁS DE 1,000 SEMÁFOROS PEATONALES INSTALADOS A ESCALA NACIONAL, HASTA EL MOMENTO YA ESTÁN FUNCIONANDO EN 20 ALGUNOS PUNTOS DEL BULEVAR DE LOS HÉROES, AVENIDA JERUSALÉN, LA MASCOTA Y OTROS LUGARES, PARA TENER UN CRUCE SEGURO. FOTO: DIARIO Co LATINO / CORTESÍA.

## Operación Milagro sigue beneficiando a salvadoreños con jornadas oftalmológicas

Información Pág. 5

### NACIONALES

A los pandilleros los ha sustituido el ejército y la policía: Lorena Peña

Pág. 3

### INTERNACIONALES

Presidente de Ecuador reveló verdaderos motivos de la muerte cruzada

Pág. 7

### DEPORTES

La selecta conoce ya a sus rivales para clasificar también en Copa América 2024

Pág. 12

## Defensora ambientalista denuncia en carta pública dirigida a la PDDH la captura arbitraria de su hijo

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino

Vidalina Morales, presidenta de la Asociación de Desarrollo Económico y Social Santa Marta (ADES), en una carta pública dirigida a la procuradora de los Derechos Humanos, Raquel Caballero de Guevara, denuncia la “captura arbitraria de su hijo Manuel Gámez Morales”, hecho ocurrido en horas de la tarde del pasado miércoles 17 de mayo.

Como lideresa comunitaria Vidalina Morales se unió en defensa del agua y el medio ambiente durante la campaña que realizaran un centenar de organizaciones sociales y las iglesias históricas en contra de la minería en San Isidro Cabañas. Además, pertenece a otros colectivos de renombre internacional como la Mesa Nacional frente a la Minería Metálica.

Asimismo, Vidalina Morales forma parte de la comunidad Santa Marta, histórica por su organización social y actualmente por la campaña internacional que mantienen en denuncia por la captura de cinco ambientalistas detenidos el pasado 11 de enero del presente año.

La campaña y solicitud de la liberación de los líderes comunitarios de Santa Marta-ADES, han tenido eco en el Sistema de Naciones Unidas (ONU), de ahí que Mary Lawlor, relatora especial sobre la Situación de los Defensores de Derechos Humana-

nos, compartió en sus redes sociales la respuesta del gobierno de El Salvador de la información solicitada por cuatro relatorias de la Naciones Unidas sobre las capturas de cinco ambientalistas de Santa Marta y ADES. Ante la respuesta del Gobierno, Lawlor reiteró: “Sigo muy preocupada por su detención. Deben ser liberados”.

“Desde el 11 de enero de 2023, que se dio la injusta y arbitraria captura de 5 ambientalistas de Santa Marta y ADES, he participado visible, valiente y activamente en distintas actividades por la liberación de mis compañeros. Mi más reciente participación pública fue en la entrevista matutina de Radio YSUCA, el día 17 de mayo, en donde tuve la oportunidad de expresar una vez más, la injusticia en las capturas de los ambientalistas”, señala la lideresa ambientalista en la carta pública.

La captura de la lideresa “Coincidió también que la Relatora Especial sobre Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas (ONU), Mary Lawlor, expresó también su preocupación por dichas capturas y manifestó que deberían ser liberados”.

En la carta-denuncia dirigida a la procuradora Caballero de Guevara, señala que el también el pasado miércoles 17 de mayo, a las cuatro de la tarde, su hijo Manuel fue capturado por agentes policiales.

“En un acto que no puedo calificar de otra manera, sino como una acción intimidatoria, arbitraria e injusta. Un grupo de agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) detuvieron



Vidalina Morales, presidenta de la Asociación de Desarrollo Económico y Social Santa Marta (ADES), lideresa comunitaria denuncia la captura de su hijo en represalia de su trabajo en defensa de derechos humanos. FOTO DIARIOCOLATINO/ARCHIVO.

a mi hijo Manuel Gámez Morales, de 33 años de edad, cuando se encontraba en la cancha de fútbol de la Comunidad Santa Marta; supuestamente, su captura se da en el marco del régimen de excepción bajo cargos que hasta el momento ignoro”, señaló la lideresa ambientalista.

“Ante esta nueva captura ilegal e injusta, me dirijo públicamente a usted, para solicitar que en cumplimiento de su mandato constitucional vele por el respeto y la garantía de los derechos humanos de mi hijo y de todas las personas inocentes capturadas bajo el régimen de excepción; investigue esta denuncia que le presento públicamente, así como todos los casos de violaciones a los derechos humanos en el marco del régimen de excepción; que

ró que la captura de su hijo Manuel Gámez Morales se “suma a los diferentes y cobardes ataques que han sufrido las personas defensoras de derechos humanos”, y ahora con sus familias, como un acto flagrante de intimidación cuando exigen justicia para la colectividad.

“Responsabilizo a las autoridades gubernamentales por el daño a la integridad física, moral y psicológica que mi hijo pueda estar sufriendo. Exijo la inmediata liberación de mi hijo, la de mis cinco compañeros ambientalistas y la de miles de personas inocentes capturadas bajo el régimen de excepción”, peticionó.

“Hago un llamado a la Comunidad Internacional, a los organismos de protección a los Derechos Humanos a estar vigilantes de las injustas y sistemáticas, actuaciones violatorias a los derechos humanos por parte del gobierno salvadoreño”, puntualizó Morales en su carta pública de denuncia.

asista a las víctimas y supervise real y efectivamente la actuación de la administración pública frente a las personas”, reitera en su llamado a la procuradora.

Vidalina Morales conside-

De última hora la Asociación de Desarrollo Económico Social Santa Marta (ADES) informó que la noche de este jueves Manuel Gámez Morales, hijo de la Lideresa ambiental Vidalina Morales, había sido liberado.

## Mientras esta Asamblea esté controlada por el Ejecutivo, se cumplirá voluntad del presidente: Wright Sol

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

El Salvador ha estado bajo régimen de excepción más de 400 días, medida estatal que surgió luego de un repunte en los homicidios. La medida ha permitido la violación de derechos humanos de miles de salvadoreños que nada tienen que ver con pandillas. La Asamblea Legislativa le ha concedido todas las prórrogas que el Gobierno ha solicitado.

El diputado de Nuestro Tiempo, Johnny Wright Sol, dijo que los mismos funcionarios del Ejecutivo han planteado que el régimen de excepción seguirá de forma indefinida. “La narrativa ha sido un poco variada, han dicho que hasta que el último pandillero esté tras las rejas; en fin, yo creo que mientras esta Asamblea Legislativa esté contro-

lada por el poder Ejecutivo se cumplirá la voluntad de esa persona que es el presidente de la República”.

El legislador asegura que no acompaña la prolongación del régimen de excepción porque en el fondo, es sostener que una sola persona tenga el control y poder total. “Si el presidente Bukele quisiera meterla a usted (en referencia a una periodista) en la cárcel este día, yo creo que todos sabemos que la situación es tal que hay una fiscalía y una policía dispuesta a ejecutar esas órdenes”. El jefe de fracción del FMLN, Jaime Guevara, planteó que el gobierno debe adoptar una perspectiva más sostenible y respetuosa de los derechos humanos al abordar los desafíos de seguridad pública en el país.

El régimen de excepción “es una medida extrema que este Gobierno de derecha quiere mantener, esto a falta de una política

pública real y eficiente; el régimen ha tenido un impacto negativo en los sectores populares y empobrecidos”, explicó Guevara.

“La violencia y la delincuencia son problemas reales, pero no podemos permitir que la respuesta gubernamental cause daño e injusticia a personas inocentes y sin vínculos con grupos criminales”, comentó Guevara. Además, para el parlamentario, el régimen de excepción “se utiliza para militarizar al país”.

Guevara señaló que el Estado debe responderles a las familias por las más de 200 personas que han muerto dentro de los centros penales. “Hay más de 5 mil denuncias de capturas arbitrarias”, señaló Guevara. La más reciente fue la del joven Manuel Gámez Morales, hijo de la presidenta de Asociación de Desarrollo Económico del Salvador (ADES), Vidalina Morales, que,



Johnny Wright Sol de NT sostiene que mientras exista una correlación legislativa como la actual, al presidente de la República se le concederán todas las iniciativas que mande. FOTO: DIARIO CO LATINO / ARCHIVO.

de acuerdo con fuentes locales, el arresto del joven ocurre el mismo día que Vidalina Morales denunció las pretensiones del Gobierno de explotar la minería en la comunidad pese a una normativa que lo prohíbe.

ARENA, por su parte, señaló que el gobierno acepta que encarceló a 5,000 inocentes.

“Estas personas, que no la debían, pasaron durante meses por la tortura del sistema penitenciario: hacinamiento, maltratos, alimentación deficiente... ¿Cuántos de los asesinados dentro de las cárceles también eran inocentes?”, cuestionó el grupo parlamentario.

Alma Vilches  
@AlmaCoLatino

## A los pandilleros los ha sustituido el ejército y la policía: Lorena Peña

La expresidenta de la Asamblea Legislativa y dirigente histórica del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), Lorena Peña, expresó que el Régimen de Excepción debe terminar y restablecerse las garantías de justicia para la población, sin embargo, por lo visto lo van a mantener hasta las elecciones o quizá más tiempo, para evitar que mucha gente levante la voz.

“La gente puede decir que anda tranquilamente por la calle, pero a los pandilleros los ha sustituido el ejército y la policía, este es un gobierno que hace tanta manipulación y con esto quiere tener a la gente sometida, yo esperaría que deroguen el Régimen de Excepción”, manifestó.

Asimismo, indicó que si la primera vez el Régimen de Excepción fue justificado con los 84 homicidios en marzo de 2022, para la 14 prórroga fue



Lorena Peña, ex diputada de la Asamblea Legislativa, se declara inocente de los señalamientos por supuesto enriquecimiento ilícito, ha decidido encarar el juicio civil, para defender sus bienes y dignidad. FOTO DIARIO CO LATINO/ @DIALOGO21.

utilizado el reciente asesinato del policía en Nueva Concepción, Chalatenango.

A criterio de Peña, se está en una situación donde los partidos

de oposición deben cumplir con su rol, en el FMLN siempre hay debate para construir ideas y eso es lo que fortalece y enriquece a un partido político. El desafío de

la oposición progresista es captar al segmento de población, que no apoya a ningún partido.

“Nuestro partido no es como Nuevas Ideas, ahí el presidente Bukele dice esto es así y todos dicen amén, ese es un partido que no sirve porque no hay pensamiento ni análisis; no creo que el FMLN vaya a desaparecer, hay que participar en las elecciones de 2024, dar la batalla en las legislativas, municipales y también por la presidencia”, externó Peña.

La ex diputada aseguró que no confía plenamente en el proceso electoral, porque la Asamblea de mayoría oficialista modificó el Código Electoral para admitir cambios hasta el último día de los comicios, es decir, no hay reglas del juego estables y claras. Hay alcaldes que bajo amenaza fueron obligados a renunciar, y se les sigue amenazando de cara a las elecciones del próximo año.

“Ellos han estado aprobando fondos para ONG’s como ocurrió en los presupuestos nuestros, la gran diferencia del FMLN con los demás partidos es que estas asignaciones, yo decidí transparentemente ponerlas en los dictámenes, para que la población supiera qué instituciones recibían fondos del Estado, porque la Asamblea no es caja chica de nadie”, enfatizó.

Según la exdirigente efemenista, en el juicio civil en su contra por supuesto enriquecimiento ilícito no han encontrado nada irregular, incluso, la Corte de Cuentas de la República (CCR) no pudo demostrar nada.

“Ese tipo de casos se trata de persecución política en contra de los opositores”, recaló la expresidenta legislativa.

# “Estado salvadoreño tiene agenda pendiente en justicia transicional”: Pro Búsqueda

Gloria Silvia Orellana

@DiarioCoLatino



Familiares y víctimas de la “Guinda de Mayo” que conforman a Pro Búsqueda, conmemoran el 41 aniversario en memoria de las víctimas del operativo militar “Dominguez de Pacificación”, de 1982, en la zona nor-oriental del departamento de Chalatenango. FOTO DIARIOCOLATINO/GLORIA ORELLANA.

“Las familias que buscan a sus hijos e hijas son quienes constituyen Pro Búsqueda, que vienen por décadas buscando justicia y la verdad”, afirmó Ana Julia Escalante, directora ejecutiva de Asociación ProBúsqueda de niñas y niños Desaparecidos (Pro Búsqueda), en el marco de la conmemoración del 41 Aniversario de la “Guinda de Mayo”.

La “Guinda de Mayo” fue un operativo militar realizado entre finales de mayo y principio de junio de 1982, denominado “Dominguez de Pacificación”. Esta operación militar en la zona nor-oriental del departamento de Chalatenango movilizó a 10 mil efectivos militares. Que dejó a su paso a decenas de niños y niñas retenidos y desaparecidos forzosamente.

Entre estos casos uno de los más emblemáticos es de las hermanitas Erlinda y Ernestina Cruz Serrano, caso que figura como la primera sentencia por la desaparición forzada de las niñas contra el Estado de El Salvador ante la Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Así como, otras dos sentencias que ha emitido la Corte Interamericana de Derechos Humanos por los mismos delitos.

“Estos casos son parte de una agenda pendiente de la justicia transicional, en esta ocasión Pro Búsqueda junto a otras organizaciones conmemoramos a las víctimas de la Guinda de Mayo ejecutado por un operativo militar. Y los padres y madres de esa niñez constituye ProBúsqueda que ha investigado estos hechos -producto de ello- existe

una investigación que narra todos los hechos que la población civil vivió en ese operativo”, acotó Escalante.

“La gravedad sobre los efectos de este operativo ha sido reconocido en sus resoluciones la Procuraduría para la Defensa de Derechos Humanos (2004) en el año 2004, las sentencias de la Sala de lo Constitucional, así como la Corte Interamericana de Derechos Humanos, quienes dieron por probada la existencia de este operativo, así como señalar la poca seriedad del Estado salvadoreño en proveer a dichas personas de la protección adecuada y encontrar respuestas sobre lo ocurrido y el paradero de sus hijos e hijas”, acotó.

Escalante señaló que hace unos días se conmemoró la masacre en Las Aradas, hechos de lesa humanidad que se encuentran vinculados por estar relacionado al mismo operativo militar en esa época y abarcó la zona de Chalatenango. “Estos hechos la-

mentables porque no fueron registrados por parte del Estado”, refirió Escalante.

Han sido las familias de las víctimas -que integran Pro Búsqueda- quienes tomaron la iniciativa de buscar a sus hijas e hijos, y los que hasta la fecha se reúnen alrededor de “este hecho doloroso”, en busca de justicia y reparación, aclaró Escalante.

“Ellos y ellas no solamente se reúne para recordar a sus seres queridos, que es parte de su derecho de promover la memoria histórica en sus comunidades. Si no también para generar una denuncia, un posicionamiento público que si bien son hechos del pasado estos no han sido reparados, que si bien fue hace décadas -como dicen algunos- pero estas personas siguen sintiendo este dolor ante la falta de justicia y esperan la verdad para cerrar verdadero un ciclo de sus vidas”, reiteró la directora de ProBúsqueda.

De la Guinda de Mayo, Pro

Búsqueda ha documentado y localizado 13 víctimas fallecidas, así también pudieron realizar 17 reencuentros que permitió a igual número de personas conocer a su familia biológica y cuentan con un caso pendiente de reencuentro, ya que es un proceso largo que la persona localizada debe tomar su decisión de volver y conectar con su familia y los hechos del conflicto armado. Y mantienen 24 casos pendientes de personas desaparecidas que no han logrado resolver.

En cuanto al papel de la Fiscalía General de la República, en la búsqueda del paradero de estos niños y niñas, Helí Hernández, jurídico de Pro Búsqueda, consideró como un “buen precedente” el anuncio del ente fiscal de haber ubicado a una persona que de acuerdo a la sentencia de la Corte IDH (2014) era una de las víctimas de desaparición forzada y que debía ser buscado por el Estado salvadoreño.

“El Estado había informado

que tenía a una persona que probablemente podría ser el joven desaparecido, pero no había accionado en 8 años sus instituciones para poder ubicarlo y fue hasta el año pasado en una Audiencia que tuvimos ante la Corte IDH que se expuso este tema y que la Fiscalía inició una investigación de forma más ágil”, afirmó.

“Como mencionamos y como está expuesto en la Guinda de Mayo, todavía no hay nadie acusado por estos hechos -lo decimos- al conocer la investigación que tiene la Fiscalía sobre el caso del joven Rochac, que ya tuvo que haber determinado quien los entregó al cuartel o quién se lo llevó a su casa, tiene los elementos básicos para poder establecer algún grado de responsabilidad, pero no lo han hecho”, sostuvo Hernández.

Sobre las tres sentencias de la Corte IDH y el posible desacato del Estado salvadoreño, Hernández explicó que esas sentencias de niñez desaparecida a nivel interamericano generaron una multitud de medidas que tienen que ver con la investigación del paradero de los niños y niñas, así como las responsabilidades, y asegurar que no se volverán a repetir estos hechos violatorios en la población civil.

“El Estado ha cumplido con lo que tiene que ver el daño moral, con publicar sentencias y dar atención en salud a familiares de las víctimas, pero en lo que no se ha cumplido es la investigación del paradero de las víctimas, de abrir los archivos militares y otras instituciones relacionadas con la niñez. Y algunos juzgados que ven estos casos”, puntualizó Hernández.

## Operación Milagro sigue beneficiando a salvadoreños con jornadas oftalmológicas



Decenas de salvadoreños se benefician de las jornadas de oftalmología impulsada por Operación Milagro.

FOTO: DIARIO CO LATINO / SAMUEL AMAYA.

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

Salvadoreños que han tenido problemas con la ceguera han sido beneficiados con el programa “Operación Milagro”. Este jueves, como cada 15 días, se realizó la jornada de oftalmología para la evaluación diagnóstica, que permite no solo determinar el tipo de problema visual, sino la urgencia o no de la posible operación.

Los beneficiados son salvadoreños de todas las edades.

En estas jornadas de evaluación se cuenta con un doctor especialista en oftalmología, el cual detecta qué enfermedad tiene el paciente de la visión. Entre estas destacan las cataratas y pterigión, y si está a nivel para cirugía inmediatamente se le programa una cirugía, para la cual el paciente lastimosamente tiene que ir hasta Guatemala para poder realizarla, ya que el actual Gobierno no continuó con una brigada médica cubana en el país que hacía esa labor de forma solidaria. En Guatemala están los médicos cubanos y esas cirugías son gratis, los pacientes solamente deben financiarse el transporte y los insu-

mos médicos.

En las jornadas de oftalmología también se revisan a los que ya fueron operados. Los médicos cubanos piden que la primera revisión se haga en Guatemala, en su brigada, para ver la recuperación. Las siguientes revisiones las hace el médico especialista en San Salvador de forma gratuita. De hecho, tampoco las evaluaciones tienen un costo.

Este proyecto es de solidaridad para los salvadoreños, dicho programa proviene de Venezuela y Cuba, y es coordinada en El Salvador por la Dirección Nacional de Operación y Misión Milagro. Muchos de los beneficiados son pacientes que el sistema nacional de salud les ha puesto trabas o simplemente no pueden costear evaluaciones y menos una cirugía. En Operación Milagro, se busca que se agilicen los casos urgentes.

Hugo Edgardo Avalos relató que su esposa es beneficiada con este proyecto. Su compañera de vida fue operada de un ojo por cataratas, y en esta jornada asistió para la evolución del otro ojo.

“Lo que hemos podido ver a través del servicio que dan es de gran beneficio a la comunidad porque la vista es lo más preciado que puede haber en el ser hu-

mano, y este equipo de trabajo en este rubro es de mucha bendición a pesar de todas las limitantes por las que se mueve”, comentó Ávalos.

Milton Rodríguez, uno de los colaboradores del proyecto, dijo que este tipo de jornadas benefician a la población porque en los hospitales públicos tardan de un año a dos años, en operar. En la jornada de este jueves, aproximadamente 60 personas asistieron a realizarse la evaluación diagnóstica respectiva.

De la Paz Medina, otro de los beneficiados, comentó que desde hace un tiempo quería operarse, pero por falta de recursos monetarios no lo había hecho. Él fue operado hace dos meses y no tuvo significativos gastos, relató.

“Yo soy veterano y me reúno con los veteranos, y un día hubo reunión aquí (en el ex local de la UNTS) y los coordinadores me vieron que no estaba bien de un ojo; entonces, me pasó con el doctor y me mandaron de urgencia a operarme a Guatemala”, relató. “Yo estoy contento porque se me terminó el miedo, ya que me decían que dolía mucho, pero gracias a Dios fue una operación exitosa porque puedo decir, que hoy veo demasiado”, puntualizó Medina.

## MOP verifica funcionamiento de semáforos peatonales

Redacción Nacionales  
@AlmaCoLatino

Como parte de la renovación del parque semaforico, el titular del Ministerio de Obras Públicas (MOP), Romeo Rodríguez, verificó el funcionamiento de los semáforos peatonales instalados en las inmediaciones de la Universidad de El Salvador (UES). También, se han colocado en el Hospital de Niños Benjamín Bloom y otros puntos, para brindar un cruce seguro.

Los semáforos peatonales activarán un sonido para las personas con problemas auditivos, actualmente se instalan 60 avisos acústicos y 60 pulsadores; estos se priorizan en zonas donde se sabe que transitan personas con capacidad reducida.

Rodríguez indicó que los estudiantes de la UES y otras personas deben cruzar una vía a cuatro carriles, lo cual representa un riesgo para los peatones, con la instalación de estos semáforos en las diferentes intersecciones de la zona, se evitará el peligro de un accidente.



Cerca de 20 semáforos peatonales han sido instalados en la zona de la UES, Avenida Jerusalén y otros puntos del país, donde hay alta circulación de personas. FOTO DIARIO CO LATINO/@OBRAS-PUBLICASSV.

Explicó que son más de 1,000 semáforos peatonales los instalados a escala nacional, hasta el momento ya están funcionando 20 en puntos como UES, algunos puntos del bulevar de Los Héroes, avenida Jerusalén, La Mascota y otros lugares, para tener un cruce seguro.

“Queremos que los peatones sean la prioridad y garantizar la seguridad vial en las diferentes carreteras del país, esto ya se tiene en países como Europa, Estados Unidos y otros donde sabemos que la prioridad dentro de la escala de movilidad siempre es el peatón”, enfatizó el funcionario.

A la vez, detalló que los semáforos peatonales están programados de manera automática y se unen al trabajo de los semáforos inteligentes, que a partir de la próxima semana se prevé instar en tres intersecciones por día.

En las intersecciones con menor afluencia peatonal habrá “semáforos peatonales” con botón, y automático donde hay mayor número de transeúntes.

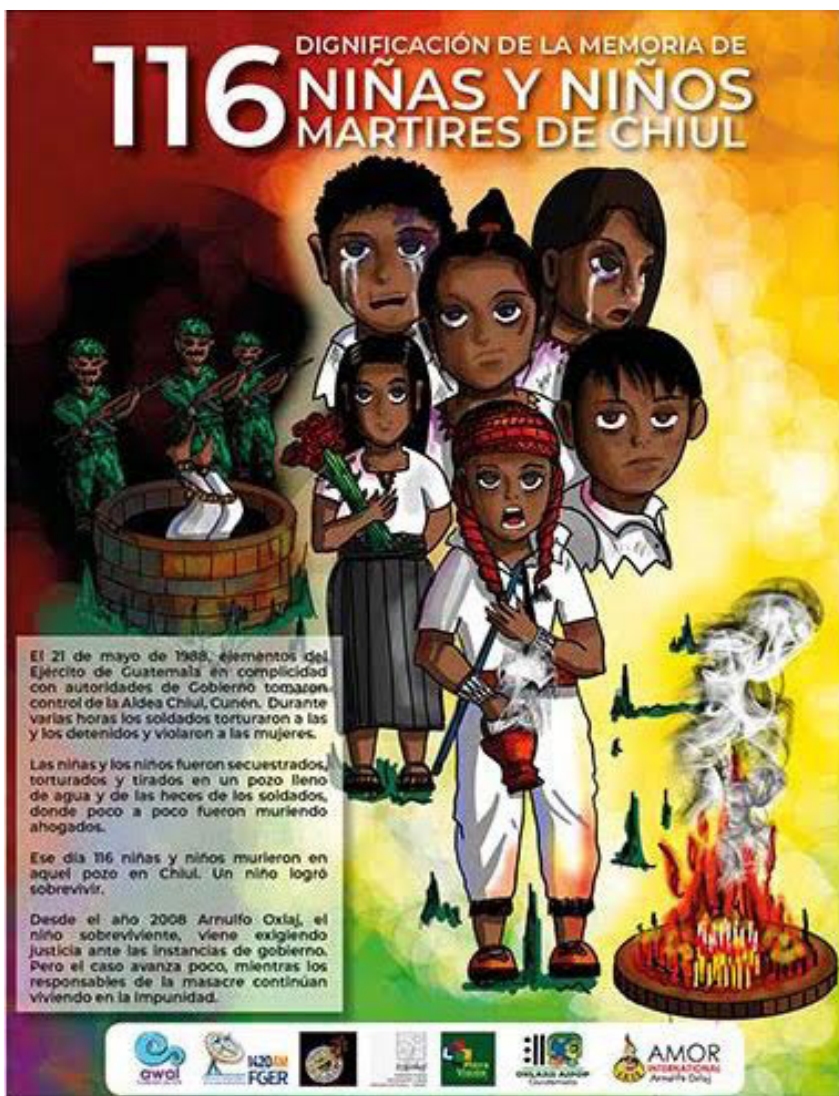
El proceso de cambiar los semáforos convencionales a unos inteligentes lleva un 35% de avance en el Área Metropolitana de San Salvador, San Miguel, Santa Ana y otros puntos, que aún no están funcionando de acuerdo con la demanda vehicular.

“Estamos garantizando la seguridad de todos los peatones, por la UES estamos reconstruyendo y mejorando las aceras, construimos nuevas donde no existen y todos los sectores peatonales serán mejorados”, manifestó el ministro de Obras Públicas.

Asimismo, en la Avenida Jerusalén, se ha mejorado el espacio peatonal con señalización y ramplas para garantizar el paso a personas con movilidad reducida, dijo el funcionario.

A 35 años de la masacre

# Comunidades indígenas exigen justicia por las víctimas de la masacre de Chiul, en Guatemala



Por: Iván Escobar  
Colaborador  
@DiarioCoLatino

Las secuelas de la guerra en Centroamérica están vigentes en pleno siglo XXI, particularmente las víctimas de violaciones a derechos humanos que continúan clamando justicia al Estado guatemalteco, ejemplo de ello es el caso de la masacre de Chiul, una comunidad del departamento de Quiché. Este país centroamericano sufrió un conflicto armado por más de 30 años

que dejó miles de muertos, desaparecidos, y destrucción.

Este próximo domingo 21 de mayo se cumplen 35 años de la masacre contra niñas, niños, hombres y mujeres de la aldea de Chiul, Cunén, Quiché, en la vecina nación centroamericana, de la cual solo sobrevivió a la agresión Arnulfo Fernando Gómez Oxlaj, que en ese entonces era menor de edad, hoy sufre persecución por buscar justicia.

La Asociación Memoria, Dignificación y Justicia Chiul ha trabajado desde finales de los 80's para reivindicar la memoria de las víctimas y que el Es-

tado asuma su responsabilidad, en esta masacre cometida por elementos del ejército guatemalteco, durante la administración del entonces presidente Vinicio Cerezo, quien en 2021 todavía desempeñaba cargos a nivel regional como la Secretaría General del SICA, de acuerdo a los afectados por la masacre.

Esta organización lanzará el próximo lunes, en el marco del 35 aniversario de la masacre, la campaña: "Chiul es memoria", y el día domingo se llevará a cabo una ceremonia sagrada en conmemoración y dignificación de las víctimas, ya que el único sobreviviente es una contadora de tiempo de la comunidad Maya, quien tiene por ahora el respaldo de las poblaciones originarias de este país.

De acuerdo a los organizadores de estas jornadas, el objetivo es preservar la memoria y continuar la búsqueda de justicia, en particular porque el Estado y la justicia guatemalteca ha ignorado el caso desde 2004, cuando Arnulfo Oxlaj presentó la denuncia pública, la cual a la fecha lejos de retribuir justicia, solo ha provocado persecución, capturas y amenazas en contra de este hombre, su familia y todos aquellos que le acompañan en su lucha.

"El padre de Arnulfo era un Ajq'ij, líder y defensor de Derechos Humanos. Un Ajq'ij es un

astrónomo maya, alguien que conecta con el universo. En ese año, los guerrilleros y el Estado asesino de Guatemala ya estaban discutiendo los Acuerdos de Paz, con la mentira de incluir a los nativos en las decisiones del Estado solo incluidos. El padre de Arnulfo y compañeros buscaban la autonomía a través de los Acuerdos de paz", relata un documento titulado: "Solidaridad con el pueblo Maya".

La ceremonia sagrada se celebrará el próximo domingo en la sede de la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala, y el lunes, se dará una conferencia de prensa para explicar aspectos relacionados al caso y la negativa de las autoridades de aceptar responsabilidades en esta masacre. Algunos medios e instancias del Estado guatemalteco han dejado entrever, que el caso no pasó, pese a que la comunidad y uno de sus sobrevivientes lo ha hecho público en los últimos años.

Las organizaciones sociales han calificado la masacre como un "genocidio racista cristiano", pues las víctimas son pobladores indígenas que fueron detenidos por elementos del ejército, en total fueron 116 capturados, la mayoría menores de edad y fueron detenidos en una base militar, las mujeres sufrieron violación y las embarazadas perdieron a sus hijos por las agresiones sufridas, entre otras situaciones negativas que enfrentaron durante este operativo militar en contra de civiles.

Las comunidades y organizaciones exigen "...la exhumación y justicia de los 116 niños y niñas y cientos de mujeres y hombres mayas violados, torturados y sacrificados en el genocidio racista cristiano el 21 de mayo de 1988", remarcan en uno de sus informes públicos.

## LOQ'OLAJ KOTZ'I'J

**SAGRADA CEREMONIA EN CONMEMORACIÓN Y DIGNIFICACIÓN DE LOS 35 AÑOS DE LA MASACRE DE CHIUL**

**DOMINGO, 21 DE MAYO**

**16:00 HORAS, CEREMONIA  
18:00 HORAS, CENA  
19:00-21:00 NOCHE CULTURAL**

**3ª. CALLE 00-11 ZONA 10  
SEDE DE LA ACADEMIA DE LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA ALMG.**

**TRAER MATERIALES VOLUNTARIAMENTE**



# Presidente de Ecuador reveló verdaderos motivos de la muerte cruzada

Quito/Prensa Latina

El presidente de Ecuador, Guillermo Lasso, reveló los verdaderos motivos de la muerte cruzada, catalogada hoy por diversos sectores de la sociedad como una medida inconstitucional.

En una entrevista ofrecida a la cadena internacional de televisión CNN, Lasso confirmó que él emitió el decreto para impedir el retorno al país del expresidente Rafael Correa, un argumento diferente al mencionado en la declaratoria oficial de la medida, donde alega grave conmoción social.

Analistas apuntan que con los comicios anticipados, previstos en el decreto, quien más posibilidades tiene de ganar es justamente la



Revolución Ciudadana (RC), movimiento liderado por Correa, que ya demostró su fuerza en las elecciones seccionales de febrero pasado.

En sus declaraciones a CNN, Lasso manifestó además que con su decisión no rompió el ciclo democrático y que, por el contrario, lo hizo como un "acto de generosidad", ya

que redujo, según dijo el mandatario, su tiempo al frente del país de dos años restantes a cuatro o cinco meses.

Las revelaciones del mandatario generaron cuestionamientos, justo cuando las miradas en Ecuador están enfocadas hoy en la Corte Constitucional (CC), a la espera de un pronunciamiento de ese órga-

no de justicia sobre la legalidad de la muerte cruzada.

De acuerdo con la Carta Magna, este mecanismo se puede aplicar si la Asamblea Nacional se arroga funciones, si el Legislativo obstruye el Plan Nacional de Desarrollo, o por una grave crisis política y conmoción interna.

En este sentido, el expresidente ecuatoriano Rafael Correa, al referirse a las palabras de Lasso a la CNN, cuestionó que el Jefe de Estado nunca mencionó conmoción interna alguna, sino que quería disolver la Asamblea para evitar su destitución.

Gobierna un zoquete que ni siquiera es consistente de las mentiras que él mismo inventa, expresó en Twitter el parlamentario andino y también miembro de la RC Virgilio Hernández, en referencia al argumento utilizado para dar paso a la muerte cruzada.

La CC determinó que los jueces Enrique Herrería y Jhoel Escudero serán los encargados, por ese órgano de justicia, de analizar los pedidos de inconstitucionalidad del decreto de muerte cruzada.

De esa forma, la CC -que no tiene fecha límite para emitir un fallo- debe decidir si el decreto ejecutivo 741, puesto en marcha por el presidente Lasso y que disolvió al Parlamento, es ilegal, o por el contrario, debe seguir en efecto.

# Migrantes centroamericanos temen deportación desde EE.UU.

TeleSUR

Cientos de miles de migrantes de El Salvador y Honduras, residentes en Estados Unidos (EE.UU.), temen ser deportados a sus países de origen si Washington no revalida el Estatus de Protección Temporal (TPS, por sus siglas en inglés) que les adjudicó a ellos y sus familias en 2001.

Este beneficio se canceló durante 2018, durante la Administración de Donald Trump (2017-2021). En noviembre pasado, la Administración Biden dio a conocer que extendió la aplicación el TPS hasta el 30 de junio de 2024.

Según datos oficiales, en la actualidad dicho permiso ampara a cerca de 350.000 migrantes. Entre ellos hay

unos 198.000 salvadoreños y alrededor de 60.000 hondureños, de acuerdo con registros del Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos (Uscis), actualizados hasta el momento en que se canceló dicho estatus.

Los migrantes consideran que, de no reasignarse el permiso más allá de la fecha mencionada, tendrían que volver a sus naciones y enfrentar problemas como la pobreza, la violencia y la inseguridad.

Estiman que las economías de El Salvador y Honduras no están en condiciones de asumir el impacto de su retorno, con lo cual se profundizaría la crisis y se afectaría la estabilidad sociopolítica.

Según estudios realizados por el economista William Pleites y la socióloga Cecilia Menjívar, en los últimos 25

años la economía salvadoreña solo ha generado un promedio de 13.000 empleos cada año, el déficit de plazas laborales supera las 40.000 capacidades y la economía formal ha ido decreciendo en comparación con el crecimiento poblacional.

A un año de haber iniciado la pandemia de Covid-19, Honduras tenía el 73,6 por ciento de su población en pobreza y 53,7 por ciento en pobreza extrema, según Menjívar.

Por otro lado, ambas economías dejarían de recibir remesas en el orden de los 1.200 millones de dólares cada año, con su consiguiente impacto en el repunte del desempleo y la pobreza.

El martes pasado, centenares de migrantes marcharon en Washington para exigir a la Casa Blanca la reasignación



del TPS. En esa fecha, además, representantes de esos migrantes se reunieron con senadores y representantes para procurar mayor apoyo a su lucha.

La cancelación del TPS afecta a migrantes de El Salvador, Honduras, Nicaragua, Haití,

Sudán y Nepal, que a partir de ese momento iniciaron pleitos en cortes federales para demostrar que la decisión de la Administración Trump fue ilegal y afecta a miles de trabajadores que se consideran esenciales.

# La página de Maíz

19/05/23

Nº 916

Asociación Equipo Maíz El Salvador, C.A.



## Gobierno avala destrucción del medio ambiente y el patrimonio cultural

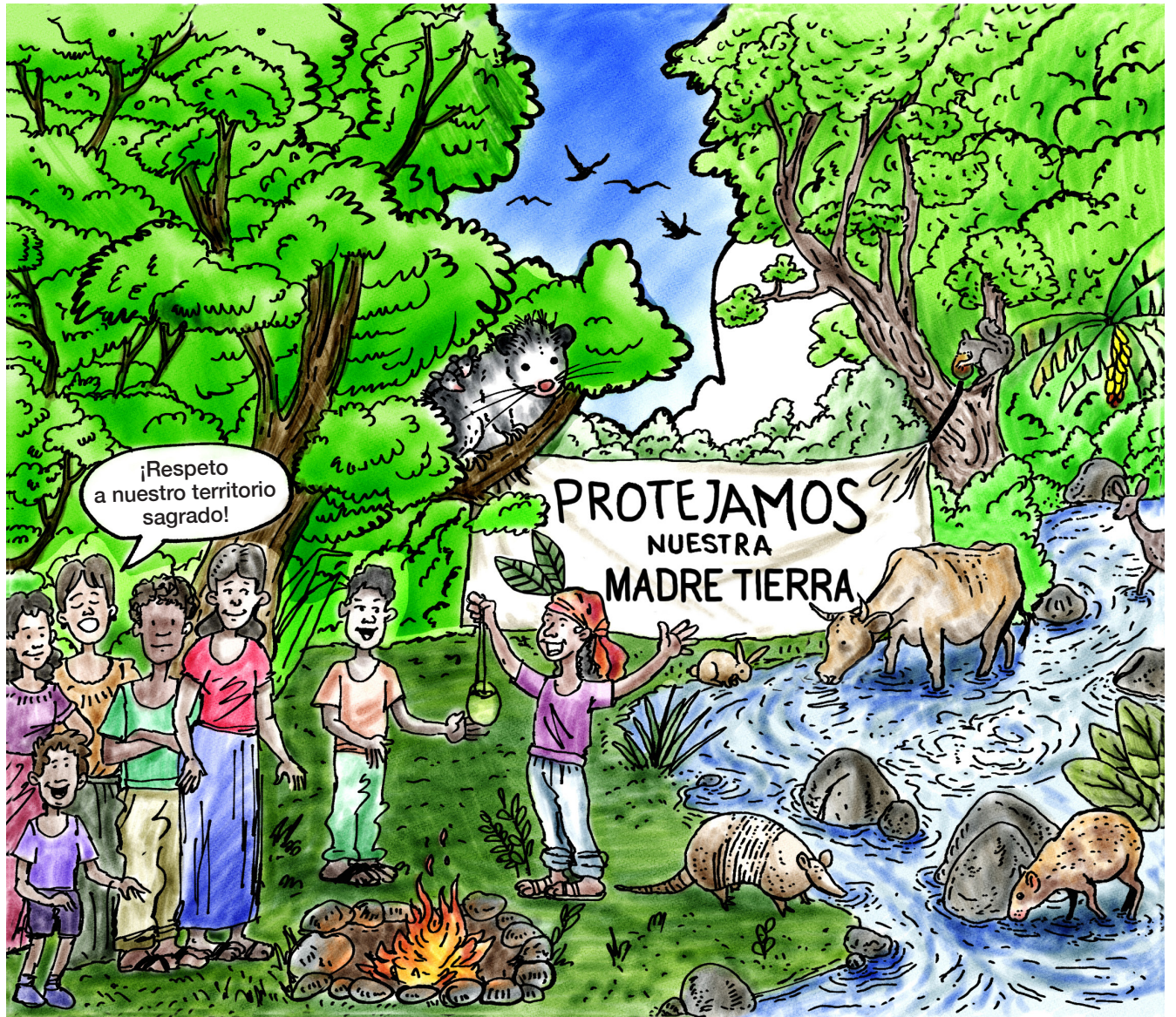
Las comunidades organizadas luchan por impedir que empresas destruyan el medio ambiente y el patrimonio cultural pues el Estado salvadoreño autorizó la construcción de una presa hidroeléctrica y un proyecto de vivienda que afecta el sitio arqueológico Tacuscalco y el río Sensunapán.

### Los proyectos empresariales

La empresa Sensunapán S.A. de C.V., tiene 19 años queriendo construir una presa hidroeléctrica en el cantón Sisimitepet, del municipio de Nahuizalco. No ha podido hacerla porque en junio de 2021 la Cámara Ambiental de Santa Tecla emitió una resolución que le ordenaba, al ministro de Medio Ambiente, no permitir su construcción. Sin embargo, en abril de 2023, la propia Cámara Ambiental anuló la resolución de 2021 para permitir que la empresa haga la obra.

La presa se construiría en el río Sensunapán y tendría efectos muy negativos, pues secaría 4 kilómetros del cauce y dañaría 14 lugares sagrados del río, destruiría parte de la flora y la fauna de la zona, afectaría los ecosistemas y dañaría el sitio arqueológico de Tacuscalco, por el que pasa el río.

Tacuscalco también está afectado por el proyecto de viviendas que realiza en Nahuizalco la empresa Fénix S.A. de C.V., que no tiene permisos para hacer la construcción, pero las autoridades se lo están permitiendo.



### Instituciones responsables por los daños

Además de las empresas, hay cuatro instituciones del Estado que serán responsables por los daños que generen la presa y el proyecto de vivienda.

1. La Cámara Ambiental de Santa Tecla, que anuló la resolución que prohibía construir la presa.
2. El Tribunal Segundo de Sentencia de Sonsonate, que

ha retrasado el proceso penal por la destrucción de Tacuscalco.

3. El Ministerio de Medio Ambiente, que le dio permisos ambientales a las empresas.
4. El Ministerio de Cultura, que se niega a declarar como Bien Cultural los lugares sagrados ubicados en el río Sensunapán, que no toma medidas para impedir que

las empresas dañen el patrimonio cultural y lugares sagrados.

Las comunidades agrupadas en el Consejo Ancestral de los Comunes de los Territorios Indígenas (CACTI), luchan por impedir que las empresas destruyan el medio ambiente y el patrimonio cultural de Tacuscalco. Han presentado recursos legales, denuncias y realizado movilizaciones.

*El Gobierno está a favor de los empresarios, cuyo único interés es ganar dinero aunque destruyan el sitio arqueológico Tacuscalco, lugar sagrado de las comunidades indígenas y patrimonio cultural de El Salvador.*



# Santa Marta bajo ataque

Por Leonel Herrera\*



Esta semana fue capturado en la comunidad Santa Marta, departamento de Cabañas, el joven Manuel Gámez Morales, hijo de Vidalina Morales, presidenta de la Junta Directiva de ADES y la más reconocida lideresa de la lucha contra la minería metálica en el país. La detención arbitraria se da en el marco del régimen de excepción que lleva más de un año y que en la práctica es ya un régimen permanente de suspensión de garantías constitucionales.

Este nuevo abuso contra esta comunidad histórica podría tener como propósito intimidar a su población y golpear la moral de la resistencia ambiental que sigue denunciando la intención gubernamental de reactivar la minería metálica, a pesar de la criminalización y proceso judicial injusto contra los cinco líderes comunitarios encarcelados desde hace más de cuatro meses.

También podría ser una respuesta sádica a la petición de Naciones

Unidas de liberar a los defensores ambientales, expresada públicamente esta misma semana por Mary Lawlor, Relatora Especial sobre Defensores de Derechos Humanos. Después de recibir la respuesta gubernamental a la solicitud de información planteada por ella y otros tres relatores de la ONU, Lawlor mostró su preocupación y demandó la liberación de los líderes comunitarios.

Durante las últimas semanas, pobladores de Santa Marta denunciaron la presencia de vehículos y personas extrañas en posibles actividades de monitoreo y seguimiento con el fin de acosar, intimidar y proceder con más detenciones. La captura del hijo de Vidalina Morales confirma la denuncia que pocos escucharon sobre eventuales nuevos ataques contra esta comunidad martirial durante el conflicto armado y heroica en la lucha ambiental.

Y mientras fiscales y policías realizan más capturas en Santa Marta, el Sistema Penitenciario se ensaña aún más con los cinco ambientalistas detenidos: en los últimos días han sido dispersados en distintas cárceles, uno de ellos -incluso- ha sido enviado al tenebroso centro penal de Izalco donde varios reos han sido asesinados durante el régimen de excepción. Saúl Agustín Rivas, abogado de ADES, ha sido enviado a ese matadero.

Juzgados de vigilancia penitenciaria de San Salvador y Santa Tecla han emitido autorizaciones para que el defensor legal pueda ver a los detenidos, pero las dejan a discreción de la Dirección de Centros Penales que tiene por norma incum-

plir las resoluciones judiciales. Así, el abogado no los ve desde el 7 de marzo y sus familiares desde el 19 de enero.

La criminalización, detención y enjuiciamiento de los líderes de Santa Marta y ADES muestran claramente la arbitrariedad, el abuso y la injusticia extrema que caracteriza al sistema fiscal, judicial y penitenciario del gobierno de Nayib Bukele. Con el agravante que, en este caso, se trata de una burda instrumentalización de la justicia histórica para encarcelar a defensores ambientales que representan un obstáculo para los mortíferos intereses extractivistas.

En los próximos días, la defensa legal interpondrá sendas demandas en la CIDH, pues todas las resoluciones contra los ambientalistas detenidos violentan disposiciones de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, sobre todo la resolución de la Cámara Penal de Cojutepeque que ratificó la detención provisional siguiendo los lineamientos de la Fiscalía que -con apoyo de la Sala de lo Penal- apartó a uno de los jueces propietarios.

Así las cosas, está claro que sólo una mayor presión nacional e internacional puede parar esta farsa judicial que nada tiene que ver con investigar un crimen de la guerra, sino debilitar la resistencia comunitaria para avanzar con la minería de metales a pesar de estar prohibida por ley. Ojalá que la solidaridad y apoyo hacia los líderes de Santa Marta y ADES siga creciendo.

\*Periodista y activista social.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador  
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia  
Vicepresidente: Nelson López  
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo  
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

## ALGO MÁS QUE PALABRAS

## DEPENDENDIENTES E INDEPENDENCIAS

“En el fondo tenemos un grado de dependencia natural. Esto debería humanizarnos sin vasallajes que nos esclavicen; respaldando el espíritu generoso, que es lo que acrecienta el sentido de la hospitalidad y el respeto hacia toda vida”.

Víctor CORCOBA HERRERO/ Escritor  
corcoba@telefonica.net



Está bien que no sea otro quien pueda ser dueño de sí mismo, pero se cohabita aún mejor no sintiéndose aislado jamás. Lamentablemente, la situación de muchos moradores queda sutilmente condicionada por las decisiones de jefaturas opresoras, que restan autonomía y libertad. Por otra parte, la emancipación política y la soberanía nacional requieren, como un remate vivencial necesario, que concurren de igual forma la liberación financiera y la ausencia de dominio ideológico. Además, los Estados han de rechazar aquello que sea indecente, como pueden ser las ocupaciones de territorios o las dominaciones injustas. Estos retos globales, ubicados por los diversos rincones del planeta, tan sólo pueden resolverse mediante la consideración del derecho internacional, la fidelidad a los compromisos mundiales y la adopción de objetivos apropiados de gobernanza multilateral. Trabajemos, pues, en esta línea de amor; desde el fondo mismo de nuestras habitaciones interiores. Sin duda, hay que poner en circulación el amarse, lo que supondrá remover el corazón, reutilizar los desechos, reciclarse con los avances, para tomar una reorientación moral y diversificar los pasos, haciéndolos más poesía que poder.

Lógicamente, sin la aceptación de los derechos humanos en el espíritu ciudadano, los logros benignos se desmoronan. Hoy más que nunca necesitamos sentirnos arropados recíprocamente. El grado de dependencia ha de ser cooperante para que tenga su efecto vital, pues nadie puede hacer por

ti lo que tú mismo debes hacer. Sin embargo, nos conviene a veces pararnos, repensar sobre algo tan ínfimo, como pueden ser las pequeñas acciones de cada cual, reencontrándonos en ese camino de colaboración del cual pendemos.

Se me ocurre ahora meditar sobre algo tan minúsculo como las abejas y otros polinizadores, las mariposas, en ocasiones muy amenazadas por los efectos de nuestra propia actividad. En demasiadas ocasiones, se nos olvida que dependemos todos de todo, también de la supervivencia de estos insectos sociales, sumamente colaboradores, que viven en las colmenas; por ejemplo. En efecto, a juzgar por nuestras acciones diarias, deberíamos ser más responsables y modificar estilos de vida. Sin duda, nunca es tarde para que recapacitemos sobre este vivir en familia, haciendo genealogía y donando entusiasmo, que es lo que en realidad nos pone alas para elevarnos y que no se nos arrugue la voluntad.

En el fondo tenemos un grado de dependencia natural. Esto debería humanizarnos sin vasallajes que nos esclavicen; respaldando el espíritu generoso, que es lo que acrecienta el sentido de la hospitalidad y el respeto hacia toda vida. Por eso, es fundamental activar la justicia, ante una atmósfera deshumanizante por completo, en la que nos desbordan los conflictos y las rivalidades. Desde luego, una cultura de impunidad no solo envalentona a los perversos, sino que también tendrá un efecto amedrentador en la sociedad, que influirá negativamente en las relaciones de dependencia. De ahí la necesidad de respaldar conjuntamente los derechos universales e inalienables de la persona; puesto que, la mayoría, van en adjunto y en conexión. En consecuencia, lo

importante no son los pedestales que ocupamos, porque sería estar sometidos al criterio del mando, de lo sensacional o del éxito inmediato; sino que, teniendo en cuenta las exigencias que nos vinculan, hemos de servir a la construcción de una existencia más sensata, cada cual desde su misión. Con razón, se dice, que vivimos mientras nos renovamos por dentro y por fuera, alegrándonos de nuestro propio soplo vivencial que pasa y no vuelve, pero que permanecerá en la conjugación invisible de los sueños.

Reconozco que la liberación mundana siempre fue mi anhelo; pero a veces corremos el riesgo de vivir olvidándonos de nuestro sustento, como si fuésemos nosotros los dueños de nuestra presencia y, en cambio, somos radicalmente dependientes. Esto hay que tenerlo claro y admitirlo. Destronemos, entonces, los individualismos imperantes. Es cierto que nadie puede batallar por nadie para poner fin a la violencia, tampoco crecer por ti para recrearse en la palabra y tejer efectivos diálogos, y menos aún reencontrarse por vos y hallarse en los demás. Indudablemente, uno antes debe conciliar y reconciliarse con uno mismo, para poder discernir con total independencia, sobre lo que es saludable y enfermizo. Pero, a la vez, no es menos veraz, que nos requerimos entre sí. Por ello, las colectividades serían una cosa hermosa si nos interesamos por crecer como tronco humanitario. Al fin y al cabo, nos interesa como súbdito, restablecer el orden natural y volver a la senda del pulso democrático. Desmembrarnos es la mayor bestialidad. Somos latidos vinculantes autónomos, pero deseosos de formar hogar, de rehacernos como linaje. Esto es lo que nos mantiene vivos, sin miedo a la soledad impuesta, que ahora es uno de los mayores tormentos actuales.

EDICTO

MARIA RENEE REBOLLO MELARA, notario del domicilio de San Salvador, con oficina profesional situada en Colonia Campestre, Pasaje número Dos, Casa número Un mil Veinticinco (1025), San Salvador, al público HACE SABER: Que por resolución del suscrito notario proveída, a las ocho horas con treinta minutos del día quince de mayo del año dos mil veintitrés, se ha tenido por ACEPTADA EXPRESAMENTE Y CON BENEFICIO DE INVENTARIO LA HERENCIA TESTAMENTARIA que a su defunción ocurrió en la ciudad de San Salvador, el día siete de marzo del año dos mil veintidós, dejó la señora ANA ALICIA AVILA DE GUTIERREZ, conocida por ANA ALICIA PORTILLO DE GUTIERREZ, por ANA ALICIA PORTILLO ARAUJO DE GUTIERREZ, por ANA ALICIA AVILA PORTILLO DE GUTIERREZ, por ANA ALICIA AVILA PORTILLO, por ANA ALICIA AVILA ARAUJO; quien tuvo su último domicilio en la ciudad de Jucuapa, Departamento de Usulután, de parte de la señora JOYCE FRANCELLE LOPEZ GUTIERREZ, en su calidad de NIETA DE LA CAUSANTE, y en su carácter de heredera testamentaria, a quien se le ha conferido consecuentemente la administración y representación interina de la sucesión mencionada, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. Lo que se avisa al público para los efectos de Ley. Librado en la ciudad de San Salvador, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

MARIA RENEE REBOLLO MELARA NOTARIO
3a. Publicación
(17-18-19 Mayo/2023)

EDICTO

MARIA RENEE REBOLLO MELARA, Notario, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, con Oficina Jurídica ubicada en COLONIA CAMPESTRE, PASAJE NUMERO DOS, CASA NUMERO MIL VEINTICINCO, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR. HACE SABER: Que por resolución de la suscrito notario, proveída, a las diez horas del día quince de mayo de dos mil veintitrés, se ha tenido por ACEPTADA EXPRESAMENTE Y CON BENEFICIO DE INVENTARIO, la herencia intestada que a su defunción dejó TRANCITO RIVAS MARTINEZ ocurrida en la ciudad de San Pedro Masahuat del departamento de La Paz, a las veintitrés horas once minutos del día once de abril de dos mil dieciséis, por parte del señor RIGOBERTO ANTONIO MORAN RIVAS, en concepto de hijo sobreviviente del causante como heredero universal del referido causante, habiéndose conferido la administración y representación interina de la sucesión intestada, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos

GERARDO MARTINEZ HOFER
Representante Legal
2a. Publicación
(17-19-23 Mayo/2023)

EDICTO

MELISSA ALEXANDRA ÁVALOS CRISTALES, Notaria, del domicilio del departamento de Santa Ana, con oficina situada en Urbanización San Miguelito, Séptima Avenida Sur, entre Veintisiete Calle y Calle By Pass, número Treinta y Seis, de la ciudad de Santa Ana. HACE SABER: Que por resolución de la suscrita Notaria,

los que se crean con derechos de la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de QUINCE DÍAS, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto. Librado en la oficina de la Notaria MARIA RENEE REBOLLO MELARA. En la ciudad de San Salvador, a los quince días del mes de mayo de dos mil veintitrés.

MARIA RENEE REBOLLO MELARA NOTARIO
3a. Publicación
(17-18-19 Mayo/2023)

CONVOCATORIA

La Junta Directiva de MARTINEZ Y SAPRISSE, S.A. DE C.V. Por este medio CONVOCA a los señores accionistas para celebrar JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, a celebrarse el día jueves 08 de junio del año dos mil veintitrés a partir de las quince horas en las instalaciones de la sociedad, situada en la Colonia Costa Rica, calle Limón, Pasaje Marysa No. 1, para conocer y resolver la siguiente agenda:
1. Comprobación de Quórum.
2. Lectura y aprobación del Acta Anterior.
3. Memoria de Labores de la Junta Directiva, Balance General, Estado de Resultados, El Estado de Cambios en el Patrimonio, y el Informe del Auditor Externo, del ejercicio económico 2022, a fin de probar o improbar los cuatro primeros y tomar las medidas que juzguen oportunas.
4. Nombramiento y Remoción de los Administradores y de los Auditores Externo, Auditor Fiscal y sus respectivos emolumentos.
5. Aplicación de los Resultados Económicos del ejercicio económico del 1o. de Enero al 31 de diciembre de 2022.
6. Elección de Nueva Junta Directiva.
Para que la Junta General Ordinaria de Accionistas, se considere legalmente reunida en la primera fecha de la convocatoria, deberán estar presentes o representados por lo menos la mitad más uno de los accionistas que forman el Capital Social y las resoluciones será válidas con la mayoría de los votos presentes o representados.
Caso que no hubiere quórum en la hora y fecha expresada, se CITA por segunda vez a las catorce horas del día viernes 09 de junio del año dos mil veintitrés, pudiendo celebrarse con cualquiera que sea el número de accionistas presentes o representados, y las resoluciones, se tomarán por la mayoría de los votos presentes.
San Salvador, a los cinco días de mayo de dos mil veintitrés.

GERARDO MARTINEZ HOFER
Representante Legal
2a. Publicación
(17-19-23 Mayo/2023)

proveya a las quince horas del día veintidós de abril de dos mil veintitrés, se ha tenido expresamente por aceptada y con beneficio de inventario la Herencia Testamentaria que a su defunción dejó la causante RINA MARGOTH MIRANDA CÁCERES conocida por RINA MARGOTH MIRANDA VIUDA DE MENDOZA, RINA MARGOTH CÁCERES MIRANDA, RINA MARGOTH CÁCERES, RHINA MARGOTH MIRANDA CÁCERES, RINA MARGOTH MIRANDA CÁCERES VIUDA DE MENDOZA y RHINA MARGOTH MIRANDA CÁCERES DEMENDOZA, quien a la fecha de su fallecimiento fuera de setenta años de edad, Ama de Casa, Soltera, de nacionalidad Salvadoreña por Nacimiento, quien fue portadora de su Documento Único de Identidad homologado número cero un millón quinientos cuarenta y nueve mil doscientos treinta y tres - cinco; originaria y del domicilio de la ciudad y departamento de Santa Ana, siendo esta ciudad su último domicilio en casa ubicada en Décima Avenida Sur, número Noventa y cuatro, entre Veintisiete y Veintinueve Calle Poniente, a las cinco horas del día veintiocho de febrero del presente año, siendo hija de los señores Esperanza Cáceres y de Rodolfo Miranda Escobar, ambos ya fallecidos; de parte del señor JOSÉ ROBERTO MENDOZA MIRANDA, en su calidad de Heredero Testamentario de la causante en la presente sucesión.- Habiéndosele conferido al aceptante la Administración y Representación INTERINA de la Sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente.- Lo que se avisa al público para los efectos de Ley y se cite a los que se crean con derecho para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados a partir del siguiente a la última publicación del edicto. Librado en la oficina de la Notaria MELISSA ALEXANDRA ÁVALOS CRISTALES, en la ciudad y departamento de Santa Ana, a los tres días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.-

Licda. MELISSA ALEXANDRA ÁVALOS CRISTALES NOTARIA
3a. Publicación
(17-18-19 Mayo/2023)

CIALES EN BRUTO, MATERIAS PLÁSTICAS EN BRUTO; ABONOS PARA EL SUELO; COMPOSICIONES EXTINTORAS; PREPARACIONES PARA TEMPLAR Y SOLDAR METALES; PRODUCTOS QUÍMICOS PARA CONSERVAR ALIMENTOS; MATERIAS CURTIENTES; ADHESIVOS (PEGAMENTOS) PARA LA INDUSTRIA. Clase: 01. Para: AMPARAR: PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LAVAR LA ROPA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR; JABONES NO MEDICINALES; PRODUCTOS DE PERFUMERÍA, ACEITES ESENCIALES, COSMÉTICOS NO MEDICINALES, LOCIONES CAPILARES NO MEDICINALES, DENTÍFRICOS NO MEDICINALES. Clase: 03. La solicitud fue presentada el día diez de marzo del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, catorce de marzo del dos mil veintitrés.

Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(15-17-19 Mayo/2023)

No. de Expediente: 2023213180
No. de Presentación: 20230355144
CLASE: 01, 03.
EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado LUIS ALONSO RODRIGUEZ HUEZO, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE COMPAÑIA QUIMICA INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: COQUINSA, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras CONCRETE & STONE REMOVER Y DISEÑO que se traduce al castellano como REMOVEDOR DE CONCRETO Y PIEDRA. Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que sobre el uso de los elementos denominativos que lo componen, individualmente considerados, no se concede exclusividad, por ser términos de uso común o necesario en el comercio. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA INDUSTRIA, LA CIENCIA Y LA FOTOGRAFIA, Así COMO PARA LA AGRICULTURA, LA HORTICULTURA Y LA SILVICULTURA; RESINAS ARTIFICIALES EN BRUTO, ABONOS PARA EL SUELO; COMPOSICIONES EXTINTORAS; PREPARACIONES PARA TEMPLAR Y SOLDAR METALES; PRODUCTOS QUÍMICOS PARA CONSERVAR ALIMENTOS; MATERIAS CURTIENTES; ADHESIVOS (PEGAMENTOS) PARA LA INDUSTRIA. Clase: 01. Para: AMPARAR: PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA

AVISO
JOSE URSUS AGUILAR LOPEZ, Notario, de los domicilios de Santa Tecla y de La Libertad, ambos municipios del departamento de La Libertad, con despacho notarial ubicado en: Primera Calle Poniente, Número Veinticinco - Uno, Local Uno, Ciudad de La Libertad, departamento de La Libertad; HACE SABER: Que por resolución proveída por el suscrito notario, a las trece horas del día diecisiete de mayo de dos mil veintitrés, se ha declarado al señor PABLO ANTONIO RODRIGUEZ MONTROYA HEREDERO DEFINITIVO AB INTESTATO de los bienes dejados por el señor ROBERTO VALLE BONILLA que como ULTIMO DOMICILIO TUVIERA TEOTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, Y DEJARA EL DIA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS EN SU CONCEPTO DE CESIONARIO DE LOS DERECHOS HEREDITARIOS QUE LE HA TRANSFERIDO LA SEÑORA DOMINGA ESPERANZA VALLE BONILLA COMO HERMANA DEL CAUSANTE, HABIENDOSELE CONFERIDO LA Administración y Representación definitiva de la referida sucesión. Por lo que se avisa al público para los efectos de Ley. Librado en la ciudad de La Libertad, departamento de La Libertad, el día dieciocho de mayo de dos mil veintitrés.

Licda. MELISSA ALEXANDRA ÁVALOS CRISTALES NOTARIA
3a. Publicación
(17-18-19 Mayo/2023)

No. de Expediente: 2023213180
No. de Presentación: 20230355144
CLASE: 01, 03.
EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado LUIS ALONSO RODRIGUEZ HUEZO, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE COMPAÑIA QUIMICA INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: COQUINSA, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras CONCRETE & STONE REMOVER Y DISEÑO que se traduce al castellano como REMOVEDOR DE CONCRETO Y PIEDRA. Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que sobre el uso de los elementos denominativos que lo componen, individualmente considerados, no se concede exclusividad, por ser términos de uso común o necesario en el comercio. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA INDUSTRIA, LA CIENCIA Y LA FOTOGRAFIA, Así COMO PARA LA AGRICULTURA, LA HORTICULTURA Y LA SILVICULTURA; RESINAS ARTIFICIALES EN BRUTO, ABONOS PARA EL SUELO; COMPOSICIONES EXTINTORAS; PREPARACIONES PARA TEMPLAR Y SOLDAR METALES; PRODUCTOS QUÍMICOS PARA CONSERVAR ALIMENTOS; MATERIAS CURTIENTES; ADHESIVOS (PEGAMENTOS) PARA LA INDUSTRIA. Clase: 01. Para: AMPARAR: PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA

Licda. MELISSA ALEXANDRA ÁVALOS CRISTALES NOTARIA
3a. Publicación
(17-18-19 Mayo/2023)

No. de Expediente: 2023213183
No. de Presentación: 20230355147
CLASE: 01, 03.
EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado CESARALEJANDRO RUIZ PEREZ, en su calidad de APODERADO de DISTRIBUIDORA UNIDA INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: DUISA S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: Las palabras POOL ALG Y diseño, la cual se traduce al castellano como PISCINA ALG, que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA INDUSTRIA, LA CIENCIA Y LA FOTOGRAFIA, Así COMO PARA LA AGRICULTURA, LA HORTICULTURA Y LA SILVICULTURA; RESINAS ARTIFICIALES EN BRUTO, ABONOS PARA EL SUELO; COMPOSICIONES EXTINTORAS; PREPARACIONES PARA TEMPLAR Y SOLDAR METALES; PRODUCTOS QUÍMICOS PARA CONSERVAR ALIMENTOS; MATERIAS CURTIENTES; ADHESIVOS (PEGAMENTOS) PARA LA INDUSTRIA. Clase: 01. Para: AMPARAR: PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA

Oración al Espíritu Santo
Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.

(Roberto)

AVISO
JOSE URSUS AGUILAR LOPEZ, Notario, de los domicilios de Santa Tecla y de La Libertad, ambos municipios del departamento de La Libertad, con despacho notarial ubicado en: Primera Calle Poniente, Número Veinticinco - Uno, Local Uno, Ciudad de La Libertad, departamento de La Libertad; HACE SABER: Que por resolución proveída por el suscrito notario, a las trece horas del día diecisiete de mayo de dos mil veintitrés, se ha declarado al señor PABLO ANTONIO RODRIGUEZ MONTROYA HEREDERO DEFINITIVO AB INTESTATO de los bienes dejados por el señor ROBERTO VALLE BONILLA que como ULTIMO DOMICILIO TUVIERA TEOTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, Y DEJARA EL DIA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS EN SU CONCEPTO DE CESIONARIO DE LOS DERECHOS HEREDITARIOS QUE LE HA TRANSFERIDO LA SEÑORA DOMINGA ESPERANZA VALLE BONILLA COMO HERMANA DEL CAUSANTE, HABIENDOSELE CONFERIDO LA Administración y Representación definitiva de la referida sucesión. Por lo que se avisa al público para los efectos de Ley. Librado en la ciudad de La Libertad, departamento de La Libertad, el día dieciocho de mayo de dos mil veintitrés.



Juan Carlos Aguilar Samayoa
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(15-17-19 Mayo/2023)



Reposición de Certificado Depósito a Plazo Fijo

AVISO
El Banco de Fomento Agropecuario, AVISA: que, en Agencia San Juan Opico, se ha presentado parte interesada manifestando que ha extraviado el Certificado de Depósito Número 409-070-100254-0, constituido el 24 de junio de 2011, para el plazo de 360 días prorrogables, lo que se hace del conocimiento del público para los efectos de reposición del Certificado relacionado, conforme con los Artículos 486 y 932 del Código de Comercio. En caso que después de 30 días de la tercera y última publicación del presente aviso, el Banco, no recibe oposición alguna a este respecto, se hará la reposición del Certificado arriba mencionado. San Salvador, 15 de mayo de 2023. Juan Carlos Escobar Rivera Gerente Zonal de Negocios de Agencia San Juan Opico
3a. Publicación
(17-18-19 Mayo/2023)

AVISO
JOSE URSUS AGUILAR LOPEZ, Notario, de los domicilios de Santa Tecla y de La Libertad, ambos municipios del departamento de La Libertad, con despacho notarial ubicado en: Primera Calle Poniente, Número Veinticinco - Uno, Local Uno, Ciudad de La Libertad, departamento de La Libertad; HACE SABER: Que

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO

Oración al Espíritu Santo
Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.

(Roberto)

AVISO
JOSE URSUS AGUILAR LOPEZ, Notario, de los domicilios de Santa Tecla y de La Libertad, ambos municipios del departamento de La Libertad, con despacho notarial ubicado en: Primera Calle Poniente, Número Veinticinco - Uno, Local Uno, Ciudad de La Libertad, departamento de La Libertad; HACE SABER: Que por resolución proveída por el suscrito notario, a las trece horas del día diecisiete de mayo de dos mil veintitrés, se ha declarado al señor PABLO ANTONIO RODRIGUEZ MONTROYA HEREDERO DEFINITIVO AB INTESTATO de los bienes dejados por el señor ROBERTO VALLE BONILLA que como ULTIMO DOMICILIO TUVIERA TEOTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, Y DEJARA EL DIA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS EN SU CONCEPTO DE CESIONARIO DE LOS DERECHOS HEREDITARIOS QUE LE HA TRANSFERIDO LA SEÑORA DOMINGA ESPERANZA VALLE BONILLA COMO HERMANA DEL CAUSANTE, HABIENDOSELE CONFERIDO LA Administración y Representación definitiva de la referida sucesión. Por lo que se avisa al público para los efectos de Ley. Librado en la ciudad de La Libertad, departamento de La Libertad, el día dieciocho de mayo de dos mil veintitrés.

Lic. JOSE URSUS AGUILAR LOPEZ NOTARIO
Unica Publicación
(19 Mayo/2023)

AVISO
JOSE URSUS AGUILAR LOPEZ, Notario, de los domicilios de Santa Tecla y de La Libertad, ambos municipios del departamento de La Libertad, con despacho notarial ubicado en: Primera Calle Poniente, Número Veinticinco - Uno, Local Uno, Ciudad de La Libertad, departamento de La Libertad; HACE SABER: Que

Diario Co Latino
PUBLICACIÓN DE EDICTOS!
Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia."
Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.

Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotices la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti.
Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:

1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.
2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.
3- Recibirá la certificación firmada y sellada.

CONTACTANOS
Llámanos al: +503 2222 1009/ 2271 0671
Escríbenos a: ventas@diariocolatino.com
@DiarioCoLatino
Diario Co Latino
@diariocolatino
Estamos ubicados en Condominio Cuscatlán, 4a Calle Poniente #313, San Salvador



Reposición de Certificado Depósito a Plazo Fijo

AVISO
El Banco de Fomento Agropecuario, AVISA: que, en Agencia Cara Sucia, se ha presentado parte interesada manifestando que ha extraviado el Certificado de Depósito Número 408-050-104267-4, constituido el 02 de septiembre de 2019, para el plazo de 180 días prorrogables, lo que se hace del conocimiento del público para los efectos de reposición del Certificado relacionado, conforme con los Artículos 486 y 932 del Código de Comercio. En caso que después de 30 días de la tercera y última publicación del presente aviso, el Banco, no recibe oposición alguna a este respecto, se hará la reposición del Certificado arriba mencionado. San Salvador, 15 de mayo de 2023. Noe Bladimir Valenzuela García Gerente Zonal de Negocios de Agencia Cara Sucia
3a. Publicación
(17-18-19 Mayo/2023)

Diario Co Latino
24/7 Erza de Duke
Publicidad y Comercialización
erzaduke@diariocolatino.com
7737-8292

## Águila e Isidro Metapán sacan ventaja mínima en cuartos de final del Clausura

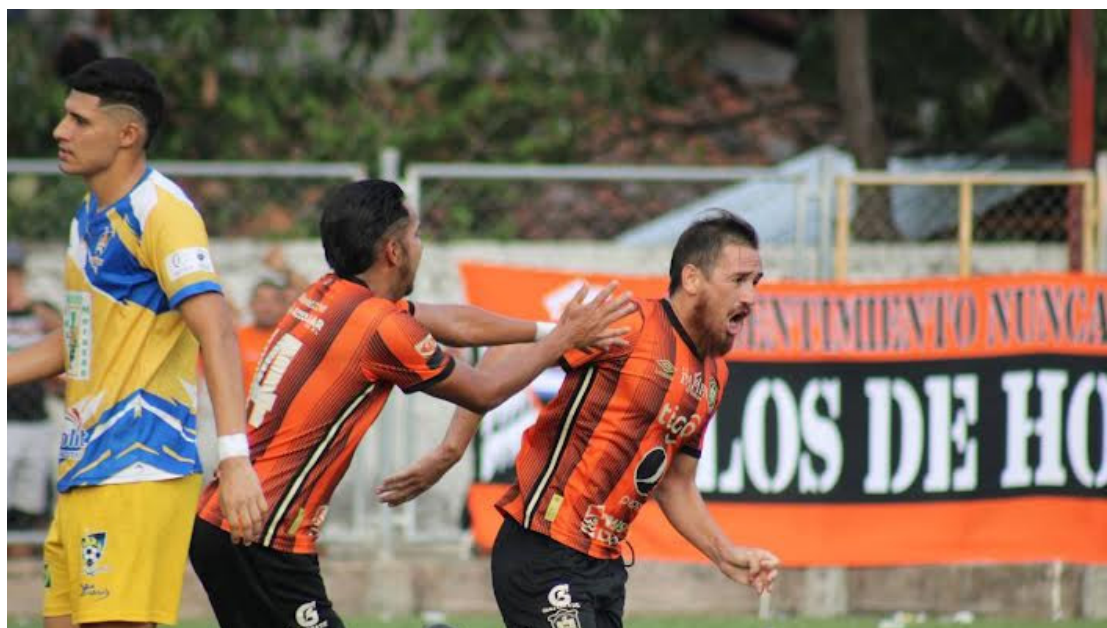
Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

La segunda jornada de los cuartos de final de ida se llevó a cabo este jueves, con las series entre Jocoro-Águila e Isidro Metapán-11 Deportivo. En el primer cruce, los emplumados tomaron una ventaja mínima tras el 2-3 en Tierra de fuego, y en el caso de los jaguares y el tanque fronterizo el Metapán ganó 1 a 0.

Por segunda ocasión, Águila se enfrentó al cuadro fogonero en una serie de cuartos de final en el Polideportivo Tierra de

Fuego, en el juego 25 en la historia de ambos clubes, con una ventaja de 13 victorias para los emplumados y 4 para Jocoro, 8 empates, 37 goles para los visitantes y 20 para los locales. El primer encuentro de la fase del torneo Clausura finalizó con una victoria para el equipo dirigido por Sebastián Bini.

A pesar de que las estadísticas dieron un porcentaje mayor de dominio para Jocoro, fue Águila el equipo con mayor efectividad en definición en el arco de los fogoneros en el primer tiempo, ya que el equipo encajó dos goles en los primeros 20 minutos del partido,



EL URUGUAYO CARLOS PIMIENTA CELEBRA EL SEGUNDO GOL DE ÁGUILA EN LOS CUARTOS DE FINAL DEL CLAUSURA 2023 ANTE JOCORO. FOTO: DIARIO CO LATINO / C.D. ÁGUILA.

el primero de Dustin Corea a los 12' por la vía penal tras la falta de Junior Padilla sobre Santos Ortíz.

El segundo lo selló Carlos Pimienta tras una jugada de Santos Ortíz por el sector izquierdo. Ortíz mandó un centro a la frontal de la portería de Jocoro y el uruguayo remató el balón de cabeza en la red para dejar el marcador 0-2.

En el segundo tiempo, el artillero de los amarillos Juan Carlos Argueta puso el descuento (73') para dar más confianza al equipo local, tras un tiro libre que el jugador mandó de cabeza a la porte-

ría de Rafa García. La acción tuvo reacción para el equipo miguelense y comandado por Dixon Rivas, Águila puso el 1-3. Sin embargo, los goles no acabaron ahí, porque Kemar Beckford sumó el 2-3 a los 90+1', para dejar la serie semi abierta en favor de los miguelenses.

En el "calero" Suárez, Isidro Metapán hizo sufrir a Once Deportivo, tras sentenciar el primer resultado en su localidad. Con un antecedente en favor de los aurinegros, y un empate de la segunda vuelta del Clausura, los equipos se

sometieron a la primera prueba rumbo a las semifinales, pero la ventaja fue para el equipo local.

Los jaguares presionaron e insistieron en la portería del tanque, lo buscó el equipo de el "Zarco" Rodríguez y lo consiguió de los botines de Eriván Flores sobre los 13 minutos, luego de un centro al área que el jugador de los jaguares mandó de cabeza al fondo de la red. El equipo cerrará la serie ante los amarillos en el Simeón Magaña este domingo.

## La selecta conoce ya a sus rivales para clasificar también en Copa América 2024

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

Panamá, Guatemala, Martinica, Curazao y Nicaragua son los próximos rivales de la selección de Hugo Pérez en la fase de grupos de la Liga de Naciones de Concacaf 2023, mismos que forman parte del grupo A, de la Liga A. La competición se jugará en las fechas FIFA de septiembre, octubre y noviembre, posteriormente las finales en marzo 2024, de acuerdo a lo que informó CONCACAF.

La CONCACAF llevó a cabo el sorteo para la fase de



La Selecta comparte grupo con Panamá, Guatemala, Martinica, Curazao y Nicaragua en la fase de grupos de la Liga de Naciones de la CONCACAF 2023. FOTO: DIARIO CO LATINO / LA SELECTA.

grupos de la tercera edición de la Liga de Naciones, que dará seis cupos para la próxima edi-

ción de la Conmebol Copa América 2024.

La fase de grupos se jugará

con base a un "sistema suizo", con cuatro partidos por selección, dos de visita y dos en casa. De los grupos, el primer y segundo lugar pasan a los cuartos de final, junto a los cuatro equipos mejor clasificados de la Liga A, que en este caso son Estados Unidos, México, Costa Rica y Canadá. Los cuartos de final se jugarán de ida y vuelta, de los cuales los ganadores avanzarán a la final de la Liga de Naciones y a Copa América 2024. Los perdedores de cuartos jugarán un repechaje a eliminatoria única para sacar las últimas dos selecciones para el nuevo torneo de Conmebol. Los equipos del Grupo B, de la Liga A son: Hai-

tí, Jamaica, Honduras, Cuba, Surinam, Granada.

Según se conoció, para las ediciones 2023/24 y 2024/25 será un formato renovado para que más selecciones participen. El torneo siempre contará con tres ligas, A, B y C, con 41 selecciones, que se distribuyeron de acuerdo a los resultados de la edición anterior.

La Concacaf informó a medios nacionales que, en primera instancia El Salvador enfrentará a Guatemala en septiembre, posteriormente a Nicaragua como local, a Martinica en la tercera fecha y cerrará contra la misma selección la jornada 4.